

# Diálogo Social

## Mesa 4 “Derechos y Justicia Social”

---

### Relatoría de 2da sesión

**Fecha:** Martes 20 de setiembre de 2016.

**Lugar:** Centro Estudios del Banco de Previsión Social (18 de Julio 1912).  
Montevideo, Uruguay

**Coordinadores por la UdelaR:** Christian Adel Mirza y Ximena Baráibar

**Ayudante:** Emiliano Clavijo.

### Introducción

---

Este documento presenta una síntesis de la estructura y contenidos de la segunda sesión correspondiente a la Mesa 4 (Derechos y Justicia Social) del Diálogo Social, realizada el martes 20 de setiembre del presente año, en el Centro de Estudios del BPS entre las 9:00 y 12:15 horas.

El Diálogo Social constituye una iniciativa de Presidencia de la República, siendo por esta convocado y organizado, con el propósito de generar ideas para el Uruguay del futuro en base a un encuentro amplio y participativo de la sociedad uruguaya.

Dado el conjunto de temáticas que aborda esta mesa, en la primera instancia fue propuesto (y así organizado) una estructuración de las restantes sesiones por áreas más específicas. Esta segunda sesión estuvo concentrada en pensar los desafíos del Uruguay en el mediano y largo plazo, en lo que refiere a la Seguridad Social.

- **9.15 – 9.30: Apertura y encuadre de la Mesa 4 y específicamente la segunda sesión:** Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro.
- **9.30 – 9.45: Presentación por parte del equipo coordinación de la UdelaR:** encuadre de trabajo y presentación de las propuestas presentadas en el eje Seguridad Social.
- **9.45 – 11.00: Intercambio** entre los participantes.
- **11.00 – 11.20:** Pausa café.
- **11.20 – 12.00: Intercambio** entre los participantes.
- **12.00 – 12.15: Cierre** e invitación a próxima sesión.

A esta segunda sesión, asistieron 50 personas pertenecientes a 33 instituciones (ver en Anexo 1 el listado de participantes).

A continuación se presentan los contenidos planteados en los distintos momentos que configuraron el encuentro:

### **Apertura y encuadre de la Mesa 4, en su segunda sesión**

---

La sesión se inicia con palabras del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, quien repasa algunos de los contenidos conversados en la primera sesión.

Se señala que para el Gobierno, el Diálogo Social constituye un espacio estratégico y trascendente. El horizonte, a partir de esta instancia está orientado a traducir su contenido en metas y desde allí seguir trabajando.

Se reitera que se trata de una reflexión hacia el mediano y largo plazo (2030/2050) y que el país (y específicamente en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) viene desarrollando otros espacios de diálogo sobre temas actuales y

Objetivos de Desarrollo Sustentable.

También se señala la importancia de pensar el Uruguay del futuro considerando la historia del país y sus avances y en particular los de los últimos años.

Finalmente, se destaca la relevancia de la participación para esa construcción, se invita al conjunto de los participantes a dar sus puntos de vista, se informa que varios integrantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se encuentran presentes a los efectos de escuchar los diversos planteos.

### **Equipo coordinación UdelaR**

---

La presentación comienza retomando lo que constituye el Diálogo Social, recordando que se trata de generar insumos para pensar el mediano y largo plazo y convocando al protagonismo de las diversas organizaciones sociales (Ver presentación completa, en anexo 2).

También se recuerda que es preciso ubicar la instancia en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente los referidos a poner final a la pobreza (objetivo 1), al hambre (objetivo 2) y a reducir las desigualdades (objetivo 10).

Luego la presentación se centra en las propuestas referidas al eje de Seguridad Social. A las propuestas presentadas en la primera sesión, se suma una elaborada por el Colegio de Profesionales de la Marina Mercante.

Centro de Egresados de Relaciones Laborales	Libre disposición por parte de los trabajadores de sus ahorros de capitalización individual
Damnificados por el régimen mixto jubilatorio	Enmendar un perjuicio derivado de la Ley 16.713 que crea una desigualdad de ciudadanos que en iguales condiciones reciben muy diferente tratamiento.
ONAJPU	Seguridad Social, Derecho humano fundamental Varias propuestas de reforma y ajustes
Representación Empresarial en BPS	Conjunto de planteos generales
REPUBLICA AFAP	Tópicos relevantes para la protección social en el Uruguay del mediano y largo plazo.
Colegio de marinos mercantes	Ley jubilatoria especial para marinos del exterior
ANAFAP (Asociación Nacional AFAP)	Sistema Previsional Uruguayo: 20 años de consolidación

Se retoman algunos de los ejes centrales de lo planteado en la primera sesión, por Juan José Calvo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), vinculados a la situación socio demográfica del Uruguay futuro, uno de los aspectos claves para pensar la Seguridad Social en el mediano y largo plazo.

El Uruguay se encuentra hace varios años en un proceso avanzado de envejecimiento, siendo producto de una transición demográfica precoz. Esta tendencia continuará profundizándose: la población de 60 y más años representaba el 12% en 1950, pasando al 17% en el 2000 y las previsiones indican que serán el 27% en el año 2050 y el 36% en el 2100.

como problema. Al contrario, debe ser visualizado como una expresión en el avance en derechos (salud, seguridad social, infraestructura, entre otros) que permiten vivir más tiempo. En cambio, debe ser tomado como un desafío para las políticas públicas.

La realidad señalada -y en particular la población de adultos mayores de 80 años y más- instala desafíos a la seguridad social, a la salud y al sistema de cuidados, entre otros.

Se reiteran las proyecciones presentadas por Calvo: el país continuará siendo demográficamente pequeño (no pasará de 4.000.000), descenderá la cantidad de niños y continuará el envejecimiento, la estructura de los hogares seguirá modificándose y la población se mantendrá concentrada en las áreas urbanas.

A continuación fueron planteadas preguntas para orientar el debate:

- ¿Cuáles son los desafíos en materia de seguridad social?
- ¿La cobertura seguirá incrementándose?
- ¿Qué pasará con los activos de hoy? ¿podrá el actual sistema sostenerse al 2030?
- ¿Cuáles son los cambios a proyectar para ese año de modo que tengamos amplia cobertura y retiros justos para todos y todas?

En relación a la metodología de trabajo, se recuerda la apuesta es a posibilitar la más amplia participación, por tanto se apela a la responsabilidad colectiva a quienes hagan uso de la palabra, posibilitando que todos puedan hacerlo.

Se indica que luego de cada sesión, el equipo coordinador de la UdelaR hará una relatoría, dando un tiempo para comentarios, sugerencias, agregados, luego de lo cual será publicada en la página del Diálogo Social. Se informa que la correspondiente a la primera sesión se encuentra desde hace varios días ubicada en la página web del

versión definitiva.

## **Presentación de las organizaciones e instituciones**

---

La segunda sesión continuó con la presentación e intercambio por parte de las organizaciones e instituciones asistentes.

A continuación se presenta una síntesis conceptual de lo planteado por cada una de ellas y al final de este apartado un cuadro de síntesis de las mismas.

### **Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS)**

Se comienza señalando que en tanto trabajadores de la seguridad social, con contacto con los usuarios y toda la red del sistema, se configuran en actores autorizados en la temática.

Luego se plantea el problema de los “cincuentones”, entendidos como víctimas del sistema y se configuran en un problema señalado por varios actores, destacándose los representantes de los trabajadores en el BPS. También se indica que las prevenciones sobre el nuevo régimen de seguridad social, no eran sin fundamento.

A partir de lo anterior, se entiende que es preciso orientar la reflexión y acción en dos sentidos. Por una parte, hacia una solución urgente e inmediata a los damnificados por el actual sistema jubilatorio y una propuesta de solución más definitiva. Se señala que se viene trabajando por la seguridad social de toda la ciudadanía. Hacia la reforma del actual sistema, con un concepto de seguridad social avanzado, de forma de garantizar la cobertura suficiente de las prestaciones y basado en los principios de solidaridad que han destacado al país a nivel mundial: intergeneracional y justicia. Esto, se entiende que no condice con el régimen mixto y la existencia de las AFAP. Esto se ha expresado en diversos documentos y propuestas presentados

Se finaliza indicando la confianza en el diálogo entre los diversos actores y la disposición a escuchar a todos y se anuncia la propuesta de promover acciones para modificar el actual sistema de seguridad social.

### **Representación de los trabajadores en el Banco de Previsión Social**

La intervención comienza realizando una consulta sobre las características del Diálogo Social: se trata de un espacio para analizar y buscar respuestas los temas urgentes o para la elaboración de propuestas para el mediano y largo plazo. Se plantea que el PIT/CNT ha planteado sus discrepancias o matices en relación al Diálogo, en tanto no atiende los temas de actualidad.

Específicamente en lo que hace a la Seguridad Social, se plantea la necesidad de un ámbito para la discusión y búsqueda de soluciones para el corto plazo y para temas urgentes. Estos, tienen que estar pensados en relación con el futuro y con una mirada integral.

Luego se plantea la necesidad de dar continuidad al proceso iniciado en los Diálogos sobre Seguridad Social desarrollados en períodos anteriores de gobierno. En ambas instancias el movimiento sindical presentó propuestas, algunas de las cuales fueron atendidas otras no. Se avanzó en algunos temas y otros no.

Más allá de lo señalado, se reafirma la apuesta al diálogo por parte del movimiento sindical y a la participación social de los trabajadores, en el espacio del Diálogo y en cada organización. También se indica que el PIT/CNT no ha discutido en ninguno de sus espacios lo planteado por la ATSS, en relación a juntar firmas a los efectos de habilitar los mecanismos que permitan la reforma del actual sistema de jubilaciones.

Se indica que el PIT/CNT ha presentado un documento de análisis y de diagnóstico a los 20 años de vigencia del nuevo régimen de seguridad social. Y llega a algunas

los trabajadores ahora y en el futuro (los jóvenes tendrán jubilaciones insuficientes) y es caro para el país. La seguridad social es un derecho humano fundamental, del que el actual sistema no permite dar cuenta.

### **Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)**

A los efectos de responder a la consulta planteada, nuevamente hizo uso de la palabra el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, indicando que este Diálogo Social ha sido convocado para pensar el Uruguay al futuro, en el 2030/2050.

Lo anterior no implica que sea posible ignorar los temas actuales y eso no está ocurriendo. Específicamente en relación con los “cincuentones”, el Consejo de Ministros, a iniciativa del Presidente de la República, ha conformado un grupo de trabajo para considerar la situación y proponer alternativas. Esto será realizado en diálogo con los diferentes actores. También, a nivel del Poder Ejecutivo se viene trabajando en la reforma de la Caja Militar.

### **Asociación de Residenciales de Adultos Mayores (ADERAMA)**

Se inicia la intervención compartiendo la política de diálogo y la orientación hacia el largo plazo, aunque también hay asuntos de corto plazo. Específicamente se señala el interés de aportar al debate sobre el Sistema Nacional de Cuidados. Se indica que no han sido tenidos en cuenta (por el MIDES y MS) hasta el momento actual en relación a las normativas que se están elaborando.

### **Representación empresarial en el Banco de Previsión Social**

Se plantea que han presentado una propuesta incorporada en la página del Diálogo y por tanto solo se hará referencia a algunos asuntos. La seguridad social tiene desafíos de corto y de largo plazo, que deben ser abordados considerando la centralidad del BPS en el sistema de seguridad social uruguayo.



ejemplo: certificaciones médicas y gastos que podrían ser minimizados. También fue planteado el tema de los “cincuentones” y se lo plantea como un asunto que debe ser atacado, siendo necesario una adecuación de la normativa vigente. Esto se traducirá en gastos para el Estado, debiendo buscarse formas de distribuir los mismos en el tiempo, para volverlo más “potable” para la economía del país. Existen antecedentes en el Diálogo de la seguridad social pasado, de asuntos problemáticos planteados y que se tradujeron en ajustes de normativas. Esperan ser escuchados por parte del grupo conformado que atenderá la referida problemática.

En relación a los desafíos de largo plazo, se plantea el envejecimiento de la sociedad uruguaya que entre otros aspectos, hace que pensar en la edad de retiro. Avanzar en una seguridad social previsible, para esto es necesario tomar definiciones desde ahora, sobre todo para atender los problemas del financiamiento de la seguridad social que se prevé ocurrirán a partir de 2030.

### **Representación de Jubilados en el Banco de Previsión Social (ONAJPU)**

Se comienza destacando la instancia, como espacio de diálogo, como expresión de institucionalidad democrática, constituyéndose en algo que distingue al país en el ámbito regional e internacional. Y se recogen las experiencias previas y se espera –igual que en esas oportunidades- contribuir a encontrar soluciones fundamentadas y consensuadas.

Se señala que son enormes los desafíos presentes para la seguridad social y que esto tiene que ser considerando el lugar trascendente que la seguridad social tiene para la vida.

También se trae el tema del envejecimiento de la población y especialmente al “envejecimiento del envejecimiento”, esto es, la situación de las personas mayores de 80 años. Se señala que esto obliga a pensar en acciones promovidas por el Estado, que

vida. Políticas que tienen que ser de máxima jerarquía y considerando la experiencia internacional y considerando la seguridad social como un derecho humano fundamental. No atender esta realidad, puede llevar a conflictos intergeneracionales que se señala, deben evitarse.

A partir de lo señalado se indica que son necesarias políticas que incluyan al Adulto Mayor, políticas pensadas con el conjunto de la sociedad para modificar la seguridad social. Y se indica que es preciso modificar el sistema de ahorro individual el que se lo entiende perjudica a los trabajadores, jubilados, la seguridad social y al país.

Luego la pregunta se instala en relación al déficit del BSE, específicamente cuanto durará. Se señala que esta situación configura una pérdida para todos.

Se pregunta luego si está bien la exoneración tributaria, subsidios de la que son beneficiarias las sociedades anónimas de ahorro individual del actual sistema de seguridad social. Constituyen un capital financiero que tiene todos los caminos para seguir creciendo como lo vienen haciendo. Además, se señalan prestan dinero al Estado y cobran por esto.

Se indica que es preciso actuar con visión estratégica, siendo imprescindible la reforma del actual sistema de seguridad social. No se cree en reformas técnicamente impecables, si no en idea de proceso, esto es, evaluaciones y correcciones necesarias.

Considerando las tendencias demográficas, se pregunta sobre la sustentabilidad financiera y sobre quien asumirá los costos de la seguridad social del futuro. Se trata de desafíos planteados. Y en este sentido fue señalada la necesidad de promover y profundizar políticas de formación de los trabajadores, aprovechando las experiencias de trabajo de los que han pasado por el mundo del trabajo y hoy están jubilados.

realizando en el marco del Sistema Nacional de Cuidados, pensando en nuevos modelos residenciales y también la atención de la salud cada vez más específica en los Adultos Mayores.

Luego se señala la necesidad de recordar que la seguridad social es un derecho humano fundamental y en función de eso es preciso concebirla como inversión y no como gasto, en tanto –entre otros asuntos- ayuda a sostener el mercado interno. Y no debe haber sujeción de las políticas sociales a las económicas. Debe haber armonía con criterios de justicia social.

Para finalizar se plantea que mejor seguridad social, produce mejor economía y esta, mejor seguridad social.

### **Colegio Profesionales de la Marina Mercante**

Se plantean aquí dos asuntos, a partir de la realidad particular de los marinos mercantes que están alrededor del mundo. Por un lado, lo que hace a la reforma a la ley jubilatoria para los marinos mercantes. Se solicita que el Estado autorice a los marinos mercantes, que se los entienda como migrantes temporarios no residentes en ningún lado (por trabajar en barcos que no tienen convenios de seguridad social con el país), a realizar aportes. Se señala que estos no deben ser realizados como unipersonal si no como profesionales. Se señala que existen ejemplos internacionales, como el caso de Alemania. Se solicita el derecho de poder aportar.

Vinculado a lo anterior, se señala el segundo asunto, referido a la necesidad de considerar la jubilación anticipada para los marinos mercantes, como en el caso de Brasil y Argentina. Se indica que la Organización Marítima Internacional los define como una profesión insalubre, por el régimen de vida y de trabajo: permanecen largos períodos fuera de sus hogares, en países con otros usos y costumbres y en jornadas de trabajo muy extensas. Esto genera que no haya posibilidades de mantener las

A esto se suma como piedras y obstáculos, la existencia de competencias no leales, específicamente los retirados de la Armada (lo que ocurre a los 55 años), que se señala pasan a ocupar los puestos de trabajo de los marinos mercantes.

### **Asociación Funcionarios Impositiva**

Se comienza realizando una valoración positiva del Diálogo Social, constituye una buena herramienta que contribuye a la democratización de la sociedad, en tanto atiende asuntos que involucran a todos. Y se entiende que ese espacio es jerarquizado con la presencia de autoridades de gobierno.

Luego se señala el Diálogo Social no puede ser solamente una discusión que termine en un documento, es necesario se traduzcan en hechos concretos. Hay expectativa de la ciudadanía y las organizaciones en relación a lo que surja de este espacio. La referida necesidad, implica pensar los instrumentos de ejecución de lo que se discuta en el espacio señalado. Y se indica que quien convoca al Diálogo Social, tiene mayoría parlamentaria, lo que habilita a traducir los acuerdos en ley.

Luego se señala que no es posible mirar el mediano y largo plazo sin poner también foco en los problemas de corto plazo. Dentro de estos, se destaca la situación de los “cincuentones”. Se saluda la iniciativa del Poder Ejecutivo de estudiar el tema, de forma de buscar alternativas para resolver la situación.

Si el Diálogo Social no constituye el espacio para los asuntos del corto plazo, sí deben salir conclusiones fuertes indicando a ese espacio donde se está discutiendo, esas conclusiones.

Se indica que el actual sistema de jubilaciones tiene certezas e incertidumbres. Dentro de las primeras se señala que siempre ganan las AFAPy que siempre paga el Estado. En relación a las segundas se menciona la falta de claridad sobre los montos

miles de perjudicados con sus jubilaciones, habiendo expresado ya el movimiento sindical su rechazo al sistema de AFAP.

### **INEFOP**

Se indica que las leyes referidas a la seguridad social, pueden ser aprobadas con mayoría parlamentaria simple.

La segunda precisión es de evidencia y refiere a que a través de los Diálogos sobre Seguridad Social, han salido varias normas. No se sabe si se seguirá actuando de igual forma, se trae a la mesa la experiencia anterior.

### **República AFAP**

Se comienza indicando de procurar pensar en el mediano y largo plazo, tal como ha sido la convocatoria del Diálogo Social. Y que hacia el final se hará referencia a algunos aspectos más coyunturales que se entiende necesario aclarar y fueron mencionados en otras intervenciones.

Se informa que para detectar los desafíos hacia el mediano y largo plazo, se ha elaborado una propuesta en base a distintos estudios disponibles, y diagnósticos de la situación actual y su proyección hacia el 2050. Este análisis está contenido en el documento que República AFAP ha presentado al Diálogo Social. Se realiza una breve síntesis del mismo.

Se han identificado tres desafíos en el largo plazo: cobertura, suficiencia y sustentabilidad del sistema de jubilaciones y pensiones, que es diferente del sistema de protección social. Se indica que, aunque a nivel histórico se identificaban estos dos sistemas, especialmente desde el punto de vista de los recursos destinados al pago de jubilaciones y pensiones, el camino tomado por el gobierno desde el 2005, ha sido el de distinguir ambos y ampliar y reforzar los componentes del Sistema de Protección Social

en día la mayor parte de los recursos que se destinan al Sistema de Seguridad Social siguen estando concentrados en el pago de jubilaciones y pensiones.

Se entiende que las propuestas de revertir el régimen de ahorro individual, no atienden esos desafíos e incluso puede agravar la situación.

Se pregunta si con la realidad demográfica del país y las proyecciones sobre la misma y con crecientes jubilaciones por incapacidad, es posible pensar en un régimen en donde una parte de la prestación de los trabajadores no sea “autofinanciada” a través de un régimen de ahorro individual. Se considera que no es posible volver a pensar en un sistema pleno de reparto. Un sistema mixto como el existente es más sustentable en el tiempo, desde el punto de vista financiero y además es más solidario intergeneracionalmente que el pilar único, porque transfiere mejor los costos hacia las generaciones futuras. En el contexto demográfico del país, un único pilar transferiría un costo muy grande a las generaciones futuras y/o requeriría crecientes recursos públicos, recursos que son necesarios para otras áreas y reformas importantes que el país ha llevado adelante (educación, salud, cuidados). El Sistema mixto es más solidario desde el punto de vista intergeneracional. Se manifiesta que esta es la opinión de República AFAP, aunque se tienen claro que en este Sistema el ahorro individual jugará el papel de “malo” porque es el pilar que ajusta más rápidamente, porque así está diseñado y es justamente esto lo que lo hace más sustentable y más solidario en el reparto de los costos entre generaciones.

En referencia a los desafíos detectados hacia el 2050 se manifiesta:

El sistema previsional uruguayo está diseñado para personas que contribuyen. Para el acceso a la causal jubilatoria a partir de la existencia de la historia laboral, se va a valorar el “haber aportado”. Los estudios indican que el valor que tiene el Uruguay de jubilar a todo el mundo, está desafiado en el futuro. Es posible que en el futuro un 20 – 30% de las personas no llegue a jubilarse. Esto se lo entiende como inaceptable para el

se considera que el camino sea flexibilizar un sistema que está hecho para gente que contribuye. El sistema mixto está en mejores condiciones de atender la realidad de las personas que no van a llegar a jubilarse, porque es un sistema más flexible. Se considera que una solución es preciso encontrarles.

El segundo desafío refiere a la suficiencia de la prestación y aquí se entiende que un sistema que logra pagar el 60% del último sueldo de la persona a los 60 años, es muy bueno, si uno lo compara con lo que a nivel internacional se logra pagar a través de los sistemas públicos, en especial si se piensa que en otros países hay edades jubilatorias más altas. Suficiencia significa pensar en lo mejor que puede hacer un sistema en el contexto demográfico en el que convive y no en función de lo que las personas quieren cobrar. Las personas siempre –y legítimamente- aspiran a cobrar de jubilación el monto que venían cobrando de sueldo, pero se entiende que esto es imposible que lo pague un sistema previsional y menos aún en el Uruguay especialmente con la estructura demográfica del país.

Para atender esa realidad se plantean dos líneas en las que hay que trabajar más: la primera es incentivar a que las personas que retrasen su retiro. Más allá de la discusión sobre subir la edad de retiro, que es legítima, se estima que podría pensarse en la opción de mantener la edad de retiro mínima legal pero incentivar más económicamente el seguir trabajando hasta edades más altas. Se recuerda que esto ya existe hoy: el sistema mixto otorga una jubilación entre 35% y 40% más alta si la persona en lugar de jubilarse a los 60 años lo hace a los 65 años. Podría pensarse en un diseño que aumentara este beneficio. La otra línea planteada refiere a promocionar el ahorro voluntario, en especial en personas de mayores niveles salariales que son las que en términos relativos “ganan menos” por el Sistema Mixto, que tiene un mecanismo de beneficio para los afiliados de menores salarios. En este contexto se destaca que el 75% de los afiliados al Sistema ganan menos de \$ 43.800 a la fecha.

vinculado al contexto demográfico. Se admite que esta realidad demográfica es la que hará necesario cambiar parámetros en el régimen de ahorro individual, y en especial en las normas que se le fijan por parte del BCU a las aseguradoras, pero también se marca que según todos los estudios disponibles el BPS tiene un desafío financiero que atender hacia el 2030. Se entiende que es preciso discutir cambios en la edad de retiro, cambios en los sistemas de incapacidad, cambios en las tasas de reemplazo, de cara a las dificultades que habrá en el 2030. La discusión ahora permite realizar transiciones más largas. Se entiende que no hay una realidad demográfica que permita volver al régimen anterior. El pilar de solidaridad no puede prometer pagar más, de lo que paga hoy. Y postergar la discusión de los cambios necesarios luego provocará que no pueda haber transiciones suaves.

En relación a los temas más coyunturales que se han señalado se señala:

En relación a los cincuentones se indica que no se detallará en ese momento en su situación dado que no es el ámbito específico para el tema, pero recalca que son 30.000 (de 200.000 que hay afiliados a las AFAP entre 51 y 59 años) los que se beneficiarían con las reformas legales que se solicitan. Y que estos 30.000 son los de salarios más altos, y que son minoritarios dentro del total. A hoy un 62% de los cincuentones afiliados a las AFAP gana menos de \$ 43.810. Esto no quiere decir que no deba solucionarse el tema, pero la mayoría de los cincuentones afiliados a una AFAP no verían alterada su jubilación por ninguna de las reformas propuestas.

En relación a lo que se ha señalado respecto de la situación del BSE y el pago de la jubilación por la AFAP, se tiene conciencia de que hay que cambiar parámetros y que esta situación se deriva de la situación demográfica por todos conocida y la necesidad de ajustar los mismos en la medida que el sistema vaya madurando. Se indica que no obstante, según un estudio del propio BPS llamado “Comentarios de Seguridad Social – Nro 52” del segundo trimestre del 2016, el ajuste en los parámetros no sería tan grande



prestaciones (como la tabla de mortalidad), también hay cosas para ajustar que las mejorarían (recargo de seguridad utilizado actualmente en la tabla de mortalidad y probabilidades de dejar pensión).

Adicionalmente, se señala que el problema a solucionar en el Sistema es el “descalce” de la aseguradora entre la moneda en la que está obligada a pagar la prestación, y la moneda en la que puede invertir el fondo que recibe para pagar esa jubilación. Dado que la ciudadanía por mayoría absoluta resolvió en 1989 que las jubilaciones en Uruguay ajustan según la evolución de los salarios, la aseguradora debería disponer de instrumentos que ajusten con el salario para poder invertir el fondo de ahorro. Y esto no es catastrófico, ni tiene porque originar costos adicionales al Estado. Hoy el Estado uruguayo ya emite bonos en otras monedas, porque tiene déficit fiscal y necesita financiarlo. No emite por culpa de las AFAP, y si las AFAP no existieran emitiría bonos igual, que muchas veces son comprados por extranjeros que cobran el interés que paga el Estado Uruguayo. Por tanto, una solución que ya se instrumentó en el pasado es la emisión de títulos que sigan la evolución del salario. En 2014 el Estado emitió para el BSE un bono de estas características con una tasa de 2,25% por encima del salario, y esto no supuso un costo adicional para el Estado Uruguayo.

### **Representación de los trabajadores en el Banco de Previsión Social**

Se señala que los trabajadores no se plantean volver al pasado, no se propone la vuelta a un régimen de reparto puro. La propuesta del movimiento sindical se basa en tres pilares. El primero asistencial, porque van a existir personas que no van a acceder a una prestación contributiva y precisarán que el Estado garantice el derecho humano a la seguridad social. El siguiente pilar es contributivo, de reparto, donde la persona va a recibir una prestación de acuerdo a la contribución que realizó y un tercer pilar de capitalización colectiva, no lucrativa. Este permitiría garantizar prestaciones mínimas.

preciso dar una discusión más integral y la postergación, por sí misma no asegura mejores prestaciones.

Se convoca a pensar si el sistema de seguridad social del 2030 debe ser con más o menos participación del Estado o con más o menos privatización. Si se va o no a un sistema donde el Estado garantice un derecho humano. Pensar que es mejor para el país y no lo que es mejor para algunas empresas. Se indica que en la etapa de acumulación, es un negocio para los privados por haber ganancia para ellos. En etapa de retiro, hay problemas y se retiran los privados y el único que no puede hacerlo es el Estado.

### **Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS)**

Esta nueva intervención se inicia respondiendo a una de las preguntas orientadoras, aquella referida a la sociedad que se imagina. Se trata de una sociedad con desarrollo económico, que incorporen recursos humanos y naturales, con disminución de las desigualdades sociales y donde se profundice la solidaridad y la democracia y con educación pública de alta calidad.

Lo anterior, se entiende redundará en trabajadores bien remunerados que aporten a un sistema solidario e intergeneracional, que alcance cobertura universal y que sea sustentable en el mediano y largo plazo. Debe ser sustentable en el mediano y largo plazo y cumplir con el objetivo de distribución de la riqueza y sin lucro en ninguna de sus etapas.

Se señala luego que se busca una seguridad social que siga apostando a la protección social en las situaciones de carencia, ante los riesgos producto de la enfermedad, desempleo, vejez. Que se sustente fundamentalmente en la solidaridad intergeneracional, siendo para esto fundamental la eliminación del lucro, las injusticias y las intermediaciones del sistema de seguridad social. Esto implica eliminar las AFAP y

reformular la Constitución.

Se indica que la ATSS concibe a la seguridad social como eje vertebrador de la protección social y atendiendo las contingencias sociales y contribuyendo a mantener el nivel de vida de los ciudadanos, desde una perspectiva de derechos y no desde perspectivas asistencialistas.

A continuación se plantea que el problema para trabajadores, activos y pasivos continua siendo el valor real de las pasividades. El sistema de AFAP no contribuye a aumentar ese valor y por el contrario lo disminuye. Esto es demostrado en un informe elaborado por el Equipo de Representantes de los Trabajadores en el BPS denominado: "A 20 años del Régimen de Ahorro Individual. Entre el lucro como fin y el fin del lucro". Se destaca dentro de esta situación la realidad de los cincuentones que se la entiende contundente: cuanto más se gane, mayor será el porcentaje de pérdida y para reducir las pérdidas hay que trabajar y aportar muchos años más.

Parte del problema es ubicada en las diferentes lógicas para determinar el monto de una prestación entre los subsistemas de solidaridad intergeneracional y el de ahorro individual. En el primero de ellos (ley 16.713) utiliza los 20 mejores años para determinar el sueldo básico jubilatorio comparándolos con los últimos 10. Sobre este aplica un porcentaje (tasa de reemplazo) para determinar la jubilación. El segundo se sustenta en el ahorro acumulado, la rentabilidad que obtienen esos ahorros cuando son invertidos y la probabilidad de vida. Aquí la pasividad dependerá de los aportes, en particular los de los primeros años que son fundamentales para obtener una prestación adecuada producto del beneficio de la acumulación y rentabilidad.

En términos de propuesta, se señalan algunas para el corto plazo. Se propone que los trabajadores que tenían más de 30 años y menos de 40 años cuando comenzó a regir la

sistema mixto.

En relación a propuestas definitivas, las mismas están orientadas a la búsqueda de otro sistema de seguridad social, en tanto existe una postura contraria al sistema mixto establecido en la ley 16713 del 3 de setiembre de 1995. Se entiende que el mismo afecta el principio de solidaridad, perjudica a los trabajadores y se muestra como insustentable pues no proporciona la rentabilidad prometida, presenta altísimos costos y reporta una ganancia extraordinaria para las AFAP, por gestionar los ahorros de los trabajadores, para brindar prestaciones insuficientes, y hacer de la seguridad social un negocio para el capital. Se promoverá un proceso de Reforma Constitucional, a ser plebiscitada por el pueblo uruguayo.

#### **Asistencia Técnica Instituto Cuesta Duarte**

Se inicia la intervención planteando la necesidad de evitar el reduccionismo de suponer que las únicas alternativas existentes son mantener el actual régimen de seguridad social o volver al sistema solidario (previo a la reforma de 1995). Se considera un error suponer que son las únicas alternativas.

Se considera que existen otras posibilidades, y definir las mismas implica responder preguntas tales como: ¿cuánto lucro se quiere que haya en la seguridad social?, ¿cuánta solidaridad?, ¿qué nivel de cobertura?, ¿qué tipo de financiamiento? No reducir la mirada a dos alternativas, sino y considerando el largo plazo, abrir el abanico de alternativas. En este sentido, se indica que el PIT/CNT tiene, desde el año 2003 una propuesta alternativa al actual modelo.

Lo que introduce el actual sistema a partir del año 1996, es que generaciones presentes ahorren para sus jubilaciones. Esta situación se toma en la propuesta del movimiento sindical. Este ahorro puede ser hecho a través de las AFAP o pueden plantearse alternativas y este es el caso de lo propuesto por el PIT/CNT, que incluye un pilar de

queden amparadas por un régimen solidario que garantice prestaciones mínimas. No se está en contra de un pilar para los ingresos de más altos ingresos.

En ese sentido, se hace referencia a que se trata de una discusión técnica de alta complejidad, pero se señala que por sobre todo es una discusión de carácter político, con alto contenido ideológico, en tanto el sistema de seguridad social refleja un contrato social. Deben ser definidos esos contenidos y después darle sustentabilidad técnica al sistema, sobre todo desde el punto de vista técnico - financiero. Se hace necesario discutir sobre edad de retiro, tasas de aporte al sistema, tipo de ahorro que se quiere: individual, colectivo, lucrativo.

En relación con las AFAP se señala que las mismas tienen altas ganancias a cambio de muy poco. Se pregunta si es preciso realizar una redistribución de los riesgos, incluyendo también a las AFAP.

### **Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)**

Se indica que los sistemas de seguridad social generalmente se valoran como mínimo, a los 30 años de su puesta en marcha. En el caso uruguayo, a los 20 años ya se están visualizando varios problemas.

Se plantea visualizar que el sistema de seguridad social, no es solamente el Banco de Previsión Social, también incluye cajas para estatales, caja militar. El sistema de seguridad social es más amplio y generalmente incluye los accidentes de trabajo, lo que no ocurre en el Uruguay. Lo que se explica por haber asignado esta realidad al BSE, institución monopólica y sin fines de lucro.

En una visión a 30 años, es necesario preguntarse por todo el sistema de seguridad social y por el actual sistema proyectado al futuro. Reflexionar sobre lo que pasará con

accidente de trabajo. Se indica que parecería existir algo que “no cierra bien”.

Los asuntos referidos, deben ser analizados considerando también la realidad del mundo del trabajo. El empleo subordinado está en crisis. La económica digital, la robótica, las cadenas mundiales, van a poner en crisis conceptos que vienen del siglo pasado.

### **República AFAP**

Se realiza una precisión en relación a los impuestos que pagan las AFAP: se aclara que no están exoneradas de impuestos y que pagan IRAE, no IVA, tal como lo dispone la normativa. Se pagan impuestos. Se aclara en relación a la referencia a que el BSE debería bajar su tasa técnica a “0” que esto no tiene fundamento técnico, dado que hoy el BSE brinda seguros de vida “no previsionales” a tasas de 3,5% en UI (sigue a la inflación) y de 4% en dólares, y esto es porque tiene instrumentos en estas monedas. El problema es el descalce y se soluciona con instrumentos para invertir que sigan al salario y solucionado esto de ninguna forma hay argumentos para sostener que la tasa deba ser “0” porque la aseguradora cobrará interés por el fondo que recibe y tiene que “compartir” con el trabajador parte de ese interés.

En relación a lo sustancial se manifiesta que no se visualiza en este encuentro propuestas para los temas planteados anteriormente: cobertura, a qué va a denominarse suficiencia y la sustentabilidad. Se sostiene que la posibilidad de existencia de un régimen complementario de capitalización colectiva, que sustituya al actual pilar de ahorro individual, se entiende técnica y políticamente inviable. Con la estructura demográfica existente, no se visualiza otra alternativa que tener una parte de la prestación de las personas que sea “autofinanciada” por cada uno, es decir un componente de capitalización individual. De lo contrario se deberá conversar sobre cuánto costo se le va a transferir a las generaciones futuras y/o a qué política pública se le sacarán recursos. En el futuro los Adultos Mayores exigirán mayores recursos

que no se puede discutir aisladamente el sistema de seguridad social. En esto habrá acuerdo en que se quiere pagar y cobrar más. El tema no es lo que se quiere, sino lo es posible hacer en el contexto demográfico del país.

### SINTESIS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS

Institución	Problemáticas	Desafíos
ATSS	Damnificados por el actual sistema jubilatorio. Necesidad de su reforma	Sistema jubilatorio basado en los principios de solidaridad, justicia y suficiencia de las prestaciones.
Representación trabajadores en BPS	Actual sistema jubilatorio	Necesidad de otro sistema jubilatorio, considerando la seguridad social como derecho humano.
ADERAMA	Falta de participación en el debate en relación al SNC	Interés de participar en el debate
Representación empresarial BPS	Corto plazo: problemas de gestión y damnificados por el actual sistema, Largo plazo: envejecimiento y sustentabilidad financiera del sistema.	Buscar adecuaciones normativas que atiendan a los cincuentones y que distribuyan los costos en el tiempo. Pensar desde ahora, las formas de resolver los problemas de financiamiento.
Representación Jubilados BPS	Actual sistema de seguridad social	Reforma del actual sistema de seguridad social.
Colegio Profesionales Marino Mercantes	Falta de mecanismo para realizar los aportes de los marinos mercantes.  Profesión insalubre	Reforma ley jubilatoria para los marinos mercantes: posibilidad de aporte y jubilación anticipada.
Asociación Funcionarios Impositiva	Necesidad que las discusiones en el espacio del Diálogo Social, se concreten.  Actual régimen de seguridad social: cincuentones.	Traducir acuerdos en ley.  Reforma del actual sistema de seguridad social.
República AFAP	Cobertura, suficiencia y sustentabilidad de jubilaciones y pensiones.	Pensar alternativas para los problemas planteados.
Representación trabajadores en BPS	Actual régimen de seguridad social.	Otras alternativas. Propuesta del PIT/CNT desde 2003.
ATSS	Actual régimen de seguridad social: cincuentones.  Régimen actual de Seguridad Social.	Buscar solución urgente a esta situación y se realiza propuesta concreta. Ir a un sistema solidario, universal y sin lucro.

	solidaridad/ sistema mixto	discusión. Avanzar en otros modelos de seguridad social.
MTSS	Problemas del actual régimen de seguridad social.  Cambios en el mundo del trabajo	Pensar en seguridad social y trabajo de manera articulada.



<b>Institución</b>	<b>Representantes</b>
<b>Administración Nacional de Telecomunicaciones</b>	LAURA CHIESSA y MYRIAM ALAMO
<b>Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas</b>	ROXANA MIRZA
<b>Asociación Catalana Uruguaya Solsona</b>	GRACIELA RUMI
<b>Asociación Celíaca del Uruguay</b>	CLAUDIA OLIVERA
<b>Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa</b>	RUBEN CASAVALLE
<b>Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios</b>	ZULEMA REVELLES y BEATRIZ ROVIRA
<b>Asociación de Funcionarios de Impositiva</b>	AIDEMAR GONZALEZ y SILVIA PEREIRA
<b>Asociación de Residenciales del Adulto Mayor</b>	TABARE RIBAS y SABINO MONTENEGRO
<b>Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social</b>	MARIA IRMA RODRIGUEZ y ANTONIO ELIAS
<b>Asociación Nacional de AFAP</b>	IGNACIO AZPIROZ y DOUGLAS CHAVEZ
<b>Asociación Sensibilidad Central Uruguay</b>	MARIA ELISA MONTIEL
<b>Asociación Uruguaya de Parkinson</b>	ANA MARIA MARTINEZ
<b>Banco de Previsión Social</b>	GABRIEL LAGOMARSINO
<b>Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias</b>	JULIO POSE y GUSTAVO WEARE
<b>Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios</b>	LUIS ALTEZOR
<b>Caja Notarial</b>	EVA GUERRA y LAURA GUASCH
<b>Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras - Banco de Previsión Social</b>	ANA KARINA GOMEZ
<b>Centro Latinoamericano de Economía Humana</b>	PAOLA BONANNO
<b>Colegio de Profesionales de la Marina Mercante</b>	EDUARDO ANSELMY y JORGE A. DEUTSCH
<b>Consejo Uruguayo de Bienestar social</b>	ESTELA OVELAR
<b><u>Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (Ministerio del Interior)</u></b>	FABIAN NUÑEZ Y LUIS DIAZ
<b>Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial - Caja Policial</b>	YENNY CALFANI
<b>Fundación Casa de los Lamas</b>	RAFAEL SEIJAS
<b>Instituto Cuesta Duarte (Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores)</b>	HUGO BAI
<b>Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional</b>	GABRIEL COURTOISIE
<b>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</b>	ERNESTO MURRO, NELSON LOUSTAUNAU, ALVARO RODRIGUEZ AZCUE, ANA SANTESTEVAN, FERNANDO

	BAUMGARTNER
<b>Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay</b>	SIXTO AMARO Y MIRNA MARTIRENA
<b>Representación de los Jubilados del Banco de Previsión Social</b>	GIANCARLO D'ANGELIS
<b>Representación de los Trabajadores del Banco de Previsión Social</b>	RAMON RUIZ
<b>Representación Empresarial del Banco de Previsión Social</b>	NELIDA GAMBOGI, ELVIRA DOMINGUEZ y JAVIER VERDINO
<b>República AFAP</b>	JIMENA PARDO
<b>Solidaridad</b>	MONICA COORE
<b>TECHO</b>	SEBASTIAN BRUM

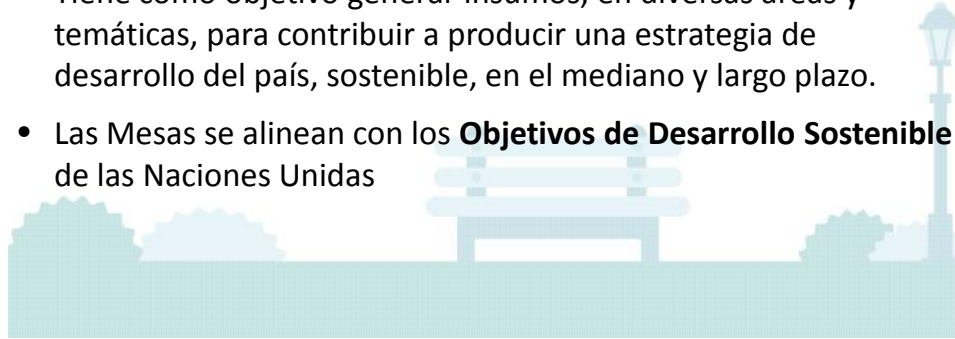
**Total: 33**

**Total: 50**



## **MESA 4: DERECHOS Y JUSTICIA SOCIAL**

- Un encuentro amplio y participativo de la sociedad uruguaya para pensar el Uruguay del futuro, organizado y convocado por la Presidencia de la República.
- Tiene como objetivo generar insumos, en diversas áreas y temáticas, para contribuir a producir una estrategia de desarrollo del país, sostenible, en el mediano y largo plazo.
- Las Mesas se alinean con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas



Centro de Egresados de Relaciones Laborales	Libre disposición por parte de los trabajadores de sus ahorros de capitalización individual
Damnificados por el régimen mixto jubilatorio	Enmendar un perjuicio derivado de la Ley 16.713 que crea una desigualdad de ciudadanos que en iguales condiciones reciben muy diferente tratamiento.
ONAJPU	Seguridad Social, Derecho humano fundamental Varias propuestas de reforma y ajustes
Representación Empresarial en BPS	Conjunto de planteos generales
REPUBLICA AFAP	Tópicos relevantes para la protección social en el Uruguay del mediano y largo plazo.
Colegio de marinos mercantes	Ley jubilatoria especial para marinos del exterior
ANAFAP (Asociación Nacional AFAP)	Sistema Previsional Uruguayo: 20 años de consolidación

# Síntesis exposición de Calvo

- ...el país se encuentra hace varios años en un proceso avanzado de envejecimiento, siendo producto de una transición demográfica precoz. Esta tendencia continuará profundizándose: la población de 60 y más años representaba el 12% en 1950, pasando al 17% en el 2000 y las previsiones indican que serán el 27% en el año 2050 y el 36% en el 2100.
- Se insiste en la necesidad de desterrar la idea del envejecimiento como problema. Al contrario, debe ser visualizado como una expresión en el avance en derechos (salud, seguridad social, infraestructura, entre otros) que permiten vivir más tiempo. En cambio, debe ser tomado como un desafío para las políticas públicas.

- En términos de proyecciones, se señala que el país continuará siendo demográficamente pequeño (no pasará de 4.000.000), descenderá la cantidad de niños y continuará el envejecimiento, la estructura de los hogares seguirá modificándose y la población se mantendrá concentrada en las áreas urbanas.

## Preguntas orientadoras

- ¿Cuáles son los desafíos en materia de seguridad social?
- ¿La cobertura seguirá incrementándose?
- ¿Qué pasará con los activos de hoy? ¿podrá el actual sistema sostenerse al 2030?
- ¿Cuáles son los cambios a proyectar para ese año de modo que tengamos amplia cobertura y retiros justos para todos y todas?

- En términos de proyecciones, se señala que el país continuará siendo demográficamente pequeño (no pasará de 4.000.000), descenderá la cantidad de niños y continuará el envejecimiento, la estructura de los hogares seguirá modificándose y la población se mantendrá concentrada en las áreas urbanas.